



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE JUNIO DE 2017

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 09h00 del jueves 08 de junio de 2017, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, Sr. Calazacón Calazacón José Francisco, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Ab. Núñez García Johana Yadira, Dra. Ortiz Olaya Amada María, Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, Sr. Solórzano Moreira Manuel Oliver, Srta. Suárez Bustamante María Dolores, Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo, Lcda. Vega Velarde Sara Karelia; el Sr. Quirola Maldonado Víctor Manuel, Alcalde del Cantón Santo Domingo, declara instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Antonio Terán Mancheno, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Señoras, señorita Concejala, señores Concejales, buenos días con todos quienes nos acompañan en esta mañana; señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario para instalar la presente Sesión de Concejo.

SECRETARIO. Buenos días señor Alcalde, señoras, señorita Concejala y señores Concejales; se encuentran presentes en esta mañana trece (13) miembros que conforman éste Concejo Cantonal, por lo cual existe el quórum reglamentario para instalar la presente sesión.

ALCALDE. Bien, al haber el quórum reglamentario, se declara instalada la presente Sesión de Concejo Municipal, señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día.

SECRETARIO. Inmediatamente, me permito dar lectura a la Convocatoria, por disposición del Señor ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, para ésta **SESIÓN ORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL**, que se realizará en el Salón Legislativo, **EL JUEVES 08 DE JUNIO DE 2017, a las 09H00**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento y Resolución del Acta No. 217, de la Sesión Ordinaria celebrada el 01 de junio de 2017; 2.- Conocimiento, Análisis y Resolución de la "Reforma al Código Municipal, Libro I- Título II – Subtítulo III – Capítulo II – Distinciones Honoríficas".- Segundo Debate; 3.- Conocimiento, Análisis y Resolución, de la Ordenanza que Delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "Otongo Acapulco", ubicado en la Parroquia Rural El Esfuerzo.- Segundo Debate; y, 4.- Conocimiento de la Resolución de Alcaldía GADMSD-R-VQM-2017-307, referente a la tercera reforma al Presupuesto Institucional del Ejercicio Económico del año 2017. Hasta ahí el Orden del Día, señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, en consideración el Orden del Día; señor Concejal Dr. Oswaldo Ruiz, tiene la palabra.

CONCEJAL DR. OSWALDO RUIZ. Señor Alcalde, Don Víctor Manuel Quirola Maldonado, compañeros y compañeras Concejales, señor Secretario General, amigos de los Medios de Comunicación, amigos de Las Delicias, amigos del Recinto Otongo, amigos todos, bienvenidos a la sesión de este día jueves, Dios les pague por estar acá. Moción que este Concejo Municipal, apruebe el Orden del Día, tal como consta en la Convocatoria para éste día. Hasta ahí la moción señor Alcalde.





**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE JUNIO DE 2017

ALCALDE. Bien, señores Concejales, existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario proceda a tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria para aprobar el Orden del Día, sus votos todos por favor: existe aprobación unánime de todos los presentes, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-218-2017-06-08-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, APROBAR el Orden del Día, tal como consta en la Convocatoria para éste día.

ALCALDE. Muy bien, al haberse aprobado el Orden del Día, proceda a dar lectura al primer punto del mismo.

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL ACTA NO. 217, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 01 DE JUNIO DE 2017.

ALCALDE. Señoras y señores Concejales, está en consideración el Acta número 217, de la Sesión Ordinaria celebrada el 01 de junio de 2017. Señor Concejal Francisco Calazacón, tiene la palabra.

CONCEJAL LCDO. FRANCISCO CALAZACÓN. Parte de su intervención la realiza en su Lengua Materna. Buenos días señor Alcalde, buenos días a los amigos Concejales, amigas Concejales, a los señores Funcionarios, Funcionarias del Gobierno Municipal, a los ciudadanos y ciudadanas de nuestro Santo Domingo, a los hermanos Tsáchilas de la Comuna Cóngoma, a los Medios de Prensa hablados, escritos y televisados, tengan todos ustedes muy buenos días. Señor Alcalde, tengo a bien mocionar a este Concejo Municipal, Apruebe el Acta No. 217, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 01 de junio de 2017. Hasta ahí mi moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Señores Concejales, en consideración la moción presentada, ¿tiene apoyo?, sí, tiene respaldo, señor Secretario sírvase tomar votación Nominativa.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señoras, señores Concejales, damos inicio a votación Nominativa, a favor o en contra.

Sra. Aguavil Aguavil Hilda Susana, parte de su intervención la realiza en su Lengua Materna. Muy buenos días compañeros Concejales, señor Alcalde, compañeros que están presentes en este Salón; señor Alcalde, mi voto es a favor. (+1)

Sr. Calazacón Calazacón José Francisco, proponente a favor. (+2)

Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, señor Alcalde, muy buenos días, compañeras y compañeros Concejales, ciudadanía que nos acompaña en este mañana, muchas gracias por su presencia, Medios de Comunicación, Funcionarios del Gobierno Municipal; por no haber estado presente, mi voto en blanco. (1 blanco)

Ab. Núñez García Johana Yadira, a favor. (3)



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE JUNIO DE 2017

Dra. Ortiz Olaya Amada María, señor Alcalde muy buenos días, señoras Concejales, señorita Concejala, señores Concejales, compañeros vecinos, amigos del sector Las Delicias, de Otongo, de la Ciudadela El Magisterio, que honor, qué orgullo que ustedes estén aquí presenciando el trabajo del Concejo Municipal. Señor Alcalde, me he tomado el tiempo como corresponde a cada uno de nosotros, de leer el Acta, que hoy se pone a conocimiento para aprobarla, considerando que las actas son aquellos documentos que recogen el trabajo y lo resuelto en sesiones anteriores; sin embargo, señor Alcalde, si usted tiene la carpeta en sus manos, con este punto del Orden del Día, quisiera por favor hacer la siguiente Observación, antes de mi votación. Señor Alcalde, la primera carilla dice, uno de nueve, la segunda carilla dice, cuatro de nueve, en la parte final si seguimos la lectura dice: En el párrafo final que el Concejal Lcdo. Luis Tituaña, en la línea 49, la parte pertinente que voy a leer, dice más como tercero y cuarto que digan: 3.- Conocimiento, Análisis y luego la lectura continúa, con señor Quirola Maldonado Víctor Manuel, si le ayudan a usted con una carpeta Don Víctor, de pronto, para seguir la lectura, y no consta el punto número uno, consta desde el punto número dos; lo que quiere decir que falta el punto número uno y faltaría páginas, porque dice uno de nueve y cuatro de nueve, de pronto es mi carpeta la que está así, de pronto. Señor Alcalde, como para que luego no se haga el argumento de que son errores de forma, de pronto no pasa nada, pero en mi carpeta pasa que está mutilada el Acta, señor Alcalde, como estoy en la exposición, he traído el concepto de errores de forma, dice: "Son aquellos detalles a nivel de organización de texto, concordancia, estos tienen que ver con la ausencia de una estructura lógica del texto, cuando dividimos dicho texto en varias partes de forma innecesaria". Pero también tengo el concepto de errores de fondo, son aquellos errores más orientados al sentido y al contenido del texto en desarrollo. También, he traído señor Alcalde, el concepto de hilar fino, en la parte pertinente y en concreto, es actuar con cuidado y gran sutileza. Señor Alcalde, hay puntos en esta Acta, que imposibilitan votar en contra, como lo que han aprobado en el segundo punto, "Conocimiento, Análisis y Resolución, de la Ordenanza que delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "La Asunción", de la Parroquia Rural de Valle Hermoso.- Segundo Debate"; y así otros instrumentos jurídicos, necesarios para su administración, de manera correcta, oportuna, necesaria y actuando con voluntad y actitud positiva, me voy a sumar en voto en blanco; sin embargo de textualizada, la presente observación, para su debida corrección, sin que este sea hilar fino o error de forma. (2 blancos)

Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, en blanco. (3 blancos)

Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, en blanco. (4 blancos)

Sr. Solórzano Moreira Manuel Oliver, buenos días señor Alcalde, buenos días compañeras Concejales y Concejales, amigos y amigas que se encuentran presentes; mi voto a favor. (+4)

Srta. Suárez Bustamante María Dolores, a favor de la moción. (+5)

Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, a favor de la moción. (+6)



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE JUNIO DE 2017

Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo, con las observaciones presentadas por la compañera Dra. Amada María Ortiz, mi voto a favor. (+7)

Lcda. Vega Velarde Sara Karelia, buenos días señor Alcalde, señores Concejales; por no haberme encontrado en la sesión anterior, mi voto es en blanco. (5 blancos)

Sr. Quirola Maldonado Víctor Manuel, Alcalde del Cantón, a favor. (+8)

SECRETARIO. Señor Alcalde, haciéndole conocer los resultados a Usted y a esta Sala, tenemos ocho (8) votos a favor y cinco (5) votos en blanco, que se agregan a la mayoría, con lo cual se aprueba el Acta No. 217, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrada el 01 de junio de 2017.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-218-2017-06-08-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Nominativa, con ocho (8) votos a favor y cinco (5) votos en blanco, que se agregan a la mayoría, APROBAR el Acta No. 217, de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el 01 de junio de 2017.

ALCALDE. Concluido el punto, que se pida y se revise la carpeta presentada a la señora Concejala Dra. Amada María, porque parece que esa carpeta no se la han entregado completa y ahí están algunas observaciones, que la revisen y tomen los cuidados pertinentes para que esto no vuelva a suceder. Continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA “REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO I - TÍTULO II – SUBTÍTULO III – CAPÍTULO II – DISTINCIONES HONORÍFICAS”.- SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE.

ALCALDE. Señores Concejales, en consideración este segundo punto del Orden del Día. Ab. Johana Núñez, tiene la palabra.

CONCEJALA AB. JOHANA NÚÑEZ. Muchísimas gracias señor Alcalde, compañeras Concejales, compañeros Concejales, muy buenos días, amigos y amigas que nos acompañan en este Salón Legislativo, ésta es su Casa, siempre serán bienvenidos, Funcionarios y Técnicos del GAD Municipal, Medios de Comunicación. Dentro de la exposición de motivos de este proyecto, nosotros lo habíamos ya analizado dentro de las comisiones, tanto de Legislación, como de Planificación y Presupuesto, y entre ellas pues hemos visto la gran necesidad de reformar este espacio dentro del Código que manejamos dentro de éste GAD Municipal y dentro de la exposición de motivos manifiesta que es necesario tomar en cuenta que actualmente nosotros los Concejales, estamos comprometidos totalmente a la labor diaria del Concejo, junto al señor Alcalde; por el plazo de diez días, para la elección de los galardonados, se considera muy corta, razón por la cual se propone que sean quince días como mínimo a fin de evitar molestias y facilitar el debido proceso a dicha elección. Dentro de este proyecto de reforma que en ésta mañana va a ser aprobado en segundo debate, al Código Municipal del Libro I, están algunas distinciones honoríficas por la cual nosotros, al cumplir estos 50 años de Cantonización, vamos a dar pues al mérito cantonal, académico,



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE JUNIO DE 2017

artístico-cultural, educacional, artesanal, industrial, agropecuario, de la empresa pública, de la empresa privada, al Servidor Municipal del GAD Municipal, o de las Empresas Públicas, las que son parte de este GAD Municipal, de costumbres y tradiciones ancestrales de pueblos y nacionalidades; dentro de ello también, en uno de los artículos, consta el mérito deportivo, no podría dejar pasar por alto este Concejo, el mérito ciudadano, el mérito profesional, en fin; nosotros estamos muy gustosos de compartir con nuestra ciudadanía esta reforma al Código Municipal, en la cual ya fue analizada y consensuada en las Comisiones Edilicias. Por ellos señor Alcalde, moción que este Concejo Municipal, Apruebe en Segundo Debate, la "Reforma al Código Municipal, Libro I- Título II – Subtítulo III – Capítulo II – Distinciones Honoríficas". Hasta allí la moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Tiene la palabra la Dra. Norma Ludeña.

CONCEJALA DRA. NORMA LUDEÑA, Muchas gracias señor Alcalde, bueno al respecto de este importante punto del Orden del Día, tal y como lo señalaba la compañera Johana Núñez, en las Comisiones tanto de Planificación y Presupuesto, como de Legislación, se realizó un amplio análisis y debate al respecto de la actual Ordenanza que se maneja para estas distinciones que merecidamente se realizan para mujeres y hombres que han contribuido con el desarrollo y el engrandecimiento de este noble y hermoso cantón; definitivamente es importante resaltar, que el desarrollo de una ciudad y de un cantón, no solamente lo podemos construir con la buena planificación, con la buena y responsable gestión de sus autoridades, con el esfuerzo para poder lograr los recursos, para que se puedan cristalizar proyectos; sino por supuesto también, con el reconocimiento de la actitud meritoria de ese esfuerzo, de esa actitud patriótica, cívica, que muchas ciudadanas y ciudadanos en el cantón, realizan para sacar adelante esta ciudad a través de su actividad personal, empresarial o institucional; y es importante escribir en la historia de éste Cantón, esos nombres que son importantes, porque se constituyen en el legado de lo que necesitamos las nuevas generaciones, para seguir trabajando en función del desarrollo de su patria chica, que es éste cantón; el reconocer a hombres y mujeres, que en su momento han dejado de lado sus actividades cotidianas, sus responsabilidades primarias como el hogar, para poder atender a una comunidad y sacarla adelante en esfuerzo mancomunado con las instituciones, eso es digno de reconocer. Y por esto, éste Gobierno Municipal, éste Concejo, tiene el deber de hacerlo y lo hacemos con mucha voluntad y con mucho gusto, porque con ello estamos nosotros resaltando y dándole valor, relevando el esfuerzo, el sacrificio, la buena voluntad. Pero, también estamos dejando un ejemplo para nuestros hijos, nuestras hijas, para el ciudadano y ciudadana que viniendo aún de otros territorios, cuando llegan acá, tiene que constituirse en parte importante de esa hermandad que construye un Santo Domingo mejor; y en ese sentido, nosotros tenemos y debemos reconocer y dejar ese legado, escrito el nombre de ciudadanas, escrito el nombre de ciudadanos, por diferentes motivos, ya lo expuso nuestra compañera, en varios ámbitos, el desarrollo educativo, deportivo, social, en fin, académico; así mismo también, a aquellas personas que si bien es cierto la ciudadanía a través de los recursos que mensualmente a través de tasas, anualmente a través de impuestos, realizan en el Gobierno Municipal y nos nosotros tenemos el deber de atender con responsabilidad, con calidad, con eficiencia, como son los funcionarios municipales, y que en este año y en la





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE JUNIO DE 2017

propuesta que este momento está planteada, hemos también recogido a aquellos funcionarios y servidores públicos, de todas las empresas públicas municipales, que tienen exactamente el mismo derecho a ser reconocido ese trabajo meritorio, ese trabajo responsable y al que le añaden ese valor agregado de la calidez, ese valor agregado de la excelente atención, con ese don de gente que es propio de cada ser humano. Por ello señor Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, pero sobre todo querida ciudadanía, esto también hacemos dentro del Concejo Municipal, esto también es preocuparse del desarrollo de Santo Domingo, relevar y resaltar nombres de personajes que ahora quedan para la posteridad como nombres ilustres que debemos reconocer. Hasta aquí señor Alcalde, muchas gracias.

ALCALDE. Tiene la palabra el señor Concejal Luis Tituaña.

CONCEJAL LCDO. LUIS TITUAÑA. Gracias señor Alcalde, creo que es importante saludar a todos nuestros amigos y amigas que se encuentra aquí presentes, a nuestros amigos del recinto Las Delicias, bienvenidos, a nuestros amigos de "Otongo Acapulco", de las diferentes comunidades que nos acompañan en este día y decirles que justamente siempre es importante recalcar que los reconocimientos hay que hacerlos en vida, ya después de muertos, no habrá algo que sirva de pronto, para enaltecer el trabajo que muchas personas, muchas instituciones dan por siempre ver sobresalir y siempre buscar lo mejor para el lugar donde realmente vive, el lugar donde se ha desenvuelto, el lugar donde ha nacido. Nuestra compañera decía, que justamente hay muchas personas que vinieron acá, hace muchos años, instituciones que se formaron y se crearon y que hoy prestan el servicio a nuestra ciudadanía. Y de verdad que esto es algo importantísimo que de pronto si se pudiera reconocer de alguna otra manera mucho mejor, se lo hiciera; pero, creo que estos actos o estos momentos, son justamente los que el Gobierno Municipal, debe hacer llegar este reconocimiento a esas personas que han dado todo por ver surgir, por verse desarrollar, por prestar esos grandes servicios sin esperar nada a cambio, pero el único orgullo ha sido el de trabajar por su ciudad, y justamente por eso es que ha estado en tratamiento esta ordenanza con la cual se quiere aperturar los espacios para poder llegar a todas las personas que realmente se lo merecen. De pronto, muchos más habrán, muchísimos más que son incógnitos, pero que quedan en la conciencia tranquila de cada una de las personas que siempre tratan de hacer lo mejor; sin embargo, esta ordenanza justamente va direccionado para poder entregar esos reconocimientos a esas personas, a esas instituciones que realmente han entregado todo por ver mejor a Santo Domingo. Así es que, estamos con estas palabras apoyando la moción presentada por nuestra compañera la Ab. Johana Núñez.

ALCALDE. Muy bien señor Secretario, sírvase tomar votación Ordinaria, sobre la moción presentada y debidamente respaldada. Antes de votación, tiene la palabra el señor Concejal José Francisco Calazacón.

CONCEJAL LCDO. JOSÉ FRANCISCO CALAZACÓN. Parte de su intervención, la realiza en su Lengua Materna. Señor Alcalde, creo que nosotros con la compañera Concejala Susana Aguavil y todos los amigos y amigas Concejales, estamos muy contentos y felices que dentro de esto de Condecoraciones se nos haya tomado en cuenta también para este sector social y no porque seamos súper etnicistas, ni



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE JUNIO DE 2017

porque seamos representantes de nacionalidades y pueblos, no; también debo aclarar señor Alcalde, amigos y amigas, que si bien es cierto, nosotros pues no vamos a transcender, no vamos a haber compañeros y compañeras de nuestras comunidades, ya sea Tsáchilas, Chachis y Quechuas, que hayan trascendido en el ámbito empresarial, en el ámbito deportivo, ámbito académico y otros por la que se estaba aquí motivando la condecoración a los actores trascendentales de nuestro Cantón. más sin embargo, señor Alcalde, aquí también nosotros vuelvo a repetir, agradeciendo a los amigos y amigas Concejales, donde se aumentó que también se tome en cuenta a las tradiciones y costumbres ancestrales; entonces, queremos dejar asentada esta situación señor Alcalde, ojalá ahorita mismo no se pueda de pronto ya seleccionar a un compañero Tsáchila, Chachi o Quechua, pero en el futuro esperemos que también de nuestras nacionalidades y pueblos, quizás no como académico, quizás no como deportista, no como otros actores sociales, pero sí como fortalecimiento de la identidad, la cultura de las nacionalidades y pueblos de nuestro cantón, se pueda ya más adelante tomarnos en cuenta. Gracias señor Alcalde.

ALCALDE. Señora Concejala Susana Aguavil, tiene la palabra.

CONCEJALA SRA. SUSANA AGUAVIL. Gracias señor Alcalde, compañeros Concejales, reiterando el saludo a cada una de las personas que están presentes aquí en el Salón Legislativo. Así es, como menciona el compañero Francisco Calazacón, de que dentro de Santo Domingo hay una pluriculturalidad y dentro de eso estamos la Nacionalidad Tsáchila, que siempre estuvimos aquí y estamos acogiendo a propios y a extraños; y qué bueno que en esta ordenanza, contemple lo que es generalmente pueblos y nacionalidades; compañeros Concejales, que estuvimos en la Comisión de Planificación y Presupuesto, como de Legislación, aprobamos y estamos en segundo debate; y qué bueno, que estemos dentro de esta ordenanza pueblos y nacionalidades, me da mucha satisfacción que eso se esté cumpliendo en este año. Hasta ahí señor Alcalde, muchas gracias.

ALCALDE. Muy bien señor Secretario, proceda a tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, damos inicio a votación Ordinaria para aprobar este segundo debate de esta Ordenanza de Distinciones honoríficas, me ayudan con sus votos, todos; efectivamente tomada la votación, existe aprobación unánime de todos los presentes.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-218-2017-06-08-03. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, APROBAR en Segundo Debate, la "Reforma al Código Municipal, Libro I - Título II – Subtítulo III – Capítulo II – Distinciones Honoríficas".

ALCALDE. Bien, continúe con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, DE LA ORDENANZA QUE DELIMITA EL PERÍMETRO URBANO DEL CENTRO POBLADO "OTONGO





**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE JUNIO DE 2017

**ACAPULCO”, UBICADO EN LA PARROQUIA RURAL EL ESFUERZO.-
SEGUNDO DEBATE.**

ALCALDE. En consideración este punto señores Concejales, señor Luis Tituaña, tiene la palabra.

CONCEJAL LCDO. LUIS TITUAÑA. Gracias señor Alcalde, en referencia a este punto, es importante recalcar que este Gobierno Municipal, justamente está trabajando en todo el ámbito y en todo aspecto, para poder llegar con la solución que por muchísimos años han venido pidiendo muchas comunidades, tanto del sector urbano, como del sector rural y que con justo derecho de igual manera lo vienen haciendo, ya que creo que todos tenemos ese derecho justamente de tener un área, un terreno en el cual vivimos, que lo tengamos legalizado, que podamos decir realmente que es nuestro y que lo único que establece como nuestro, es cuando tenemos un documento legalizado; y en esa tarea, ésta Administración Municipal, se ha centrado muchísimo para poder legalizar los planos, las áreas del sector rural para poder llegar con esa solución. Y justamente en sesiones de comisiones, de Legislación, de Planificación y Presupuesto, realizadas el 31 de mayo de este año 2017, se consideró y se tomó en cuenta, de que era importantísimo que se trate de manera urgente la aprobación del proyecto urbanístico del Centro Poblado “Otongo Acapulco”, ubicado en la Parroquia Rural El Esfuerzo y el tratamiento de la Ordenanza que delimita el perímetro urbano. Por tal motivo, en la semana anterior, el día jueves se hizo el primer tratamiento, hoy estamos ya en el segundo, y basados en la legalidad de la Constitución de la República del Ecuador, que en su Art. 241, dispone que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados; y que en el Art. 466 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que las atribuciones en el ordenamiento territorial, le corresponde exclusivamente a los Gobiernos Municipales y Metropolitanos, el control sobre el uso y ocupación del suelo, en el territorio del cantón, por lo cual los planes y políticas de ordenamiento territorial de este nivel racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados. Por tal motivo y con el justo derecho que nuestros amigos del centro poblado de “Otongo Acapulco”, tengan esa gran posibilidad ya de continuar más adelante con el trámite individual de legalización de sus tierras, de los terrenos donde viven. Señor Alcalde, me permito mocionar, que este Concejo Municipal, apruebe en Segundo Debate la Ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado “Otongo Acapulco”, de la Parroquia Rural El Esfuerzo, ubicado al Sur del Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas. Hasta ahí mi moción señor Alcalde.

ALCALDE. Bien, señor Concejal Estuardo Suin, tiene la palabra.

CONCEJAL SR. ESTUARDO SUIN. Muchísimas gracias señor Alcalde, muy buenos días, de igual manera el saludo a las compañeras Concejales, a los compañeros Concejales, a los compañeros y compañeras que se encuentran aquí, especialmente a los compañeros de Las Delicias, en su nombre el señor Presidente, el compañero Quinteros; de igual manera el compañero de “Otongo Acapulco”, bienvenido compañero, el día de hoy sin lugar a dudas se va a hacer



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE JUNIO DE 2017

ese sueño que ustedes han tenido por muchísimos años de ver aprobado este plano, a los compañeros y compañeras que nos honran con su presencia, muy buenos días a cada uno de ustedes, a los Medios de Comunicación de igual manera. Señor Alcalde, qué grato es tratar estos puntos, que son tan importantes y de verdad me llena de mucha emoción y alegría, poder contribuir y ayudar al sector más necesitado; cabe resaltar como decía el mocionante, que estas tierras antes eran legalizadas por el IERAC, por el INDA, una vez que la Constitución del 2008 y el Código Orgánico, de igual manera, la Ordenanza que regula los centros poblados, pasa a ser competencia del Gobierno Municipal y es así que, ahora los gobiernos municipales, son los que aprueban la Ordenanza que regula la delimitación de los perímetros urbanos, a través como dice el COOTAD, de una ordenanza, y es así señor Alcalde y compañeros Concejales, que estuvimos presente el día 2 de mayo, en ese Recinto tan hermoso "Otongo Acapulco", que pertenece a la parroquia de El Esfuerzo, y les habíamos manifestado que en seguida, inmediato, que hicimos la inspección con las compañeras parte de esta Comisión Especial que se conformó aquí en el Gobierno Municipal, pasaríamos ese informe y es así que el día 4 de mayo, ya estuvimos pasando ese informe a las comisiones correspondientes, tanto de Planificación y Presupuesto, como de Legislación, para que sea analizada, negada o aprobada. Pero bien, compañero Alcalde, compañeros Concejales y ciudadanía que se encuentra presente, que ya hoy por fin los compañeros y compañeras van a ser testigos especialmente a los de "Otongo Acapulco", de esa cristalización, como les decía de este sueño, que es muy importante para ellos, una vez que han venido por muchos años atrás, pidiendo, caminando, compañero Carlos Piña, que es un morador de esos dirigentes líderes incansables, que siempre están pendientes, siempre están golpeando la puerta de las diferentes direcciones, que es nuestro deber atenderles como se merecen ellos, con la ligereza, la amabilidad y cordialidad de siempre que se debe caracterizar a este gobierno municipal. Señor Alcalde, si bien es cierto, no me quepa la menor duda que el día de hoy vamos a aprobar esta ordenanza, pero también hacerle el pedido a través de la Subdirección de Tierras, que se agilite un poco más, para que ellos puedan de inmediato, que se apruebe en el Concejo Municipal, ellos poder seguir el trámite correspondiente para que puedan sacar sus escrituras individuales, porque se viene retrasando, hay muchos sectores que ya fueron aprobados en este Gobierno Municipal, más sin embargo se ha ido retrasando, de pronto no digo por buena voluntad, no por falta de voluntad, sino a veces existen algunos descuidos que se debe ir corrigiendo. La parte legal, ya la ha mencionado el compañero mocionante, si bien es cierto son 61.336.66 metros cuadrados, que forman parte de este hermoso sector, donde, insisto, nosotros inspeccionamos y fuimos a hacer el recorrido correspondiente, para que luego venga a esta sesión de Concejo. Con este antecedente señor Alcalde, estoy apoyando la moción presentada por el señor Concejel Luis Tituaña.

ALCALDE. Muy bien, señora Concejala Marlene Pita, tiene la palabra.

CONCEJALA SRA. MARLENE PITA. Muy buenos días señor Alcalde, señoras, señores Concejales, amigas y amigos de ese hermoso recinto "Otongo Acapulco", igual amigos y amigas de Las Delicias, a los señores representantes de los Medios de Comunicación y en general a toda la ciudadanía que nos acompaña; señor Alcalde, es muy importante el trabajo que se ha venido realizando en esta





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE JUNIO DE 2017

Administración, no solo en esta, también en otras administraciones, pero ahora hemos puesto énfasis en legalizar, regularizar la tierra, qué importante que muchos o varios recintos ya han sido regularizados sus planos, ya ha sido aprobado, y que les da toda esa oportunidad de legalizar su propiedad, de legalizar y tener sus escritura para poder llevar una vida digna, porque les permite trabajar de mejor manera y no solamente estamos cumpliendo con la Constitución ni con el COOTAD, estamos cumpliendo también, con la ciudadanía, que se sienta que sí hemos apoyado, que hemos trabajado por ustedes para que tengan su terruño legalizado y no solamente eso; eso permite también, que el GAD Municipal, también se beneficie, porque una vez que ya se ha catastrado realmente sus tierras, el beneficio también será para nuestro GAD Municipal, porque también nos sentimos favorecido con el pago del catastro, que servirá también para más obras, tanto en la zona urbana como en la zona rural; felicitaciones queridas amigas, amigos, por este gran logro, por este gran sacrificio, porque llegar hasta aquí no ha sido fácil para ustedes, al igual que en todos los recintos ha sido una gran lucha, caminar mucho, subir y bajar, en el municipio para poder lograr sus objetivos, felicitaciones por esa constancia y es perseverancia. Hasta aquí mi apoyo a la moción señor Alcalde.

ALCALDE. Concejala Dra. Amada María Ortiz, tiene la palabra.

CONCEJALA DRA. AMADA MARÍA ORTIZ. Gracias señor Alcalde, por la oportunidad; este punto, realmente creo sin lugar a equivocarme y siempre lo repito y lo repetiré, es la gestión más importante de ésta Administración, y aquí está el sector de Las Delicias, quienes también deben de tener ese mismo sentir, de dónde somos, ni de aquí ni de allá, porque todavía no nos regularizan, mientras no tengamos la escritura en nuestras manos, hasta parece que las obras que nos hacen alrededor, no son de tanta alegría, porque mientras no tengamos tranquilidad, jamás habrá buen vivir; de pronto puedo barrer la callecita del frente de mi casa que no tiene adoquinado, pero el rato que me piden las escrituras, no puedo barrer la exigencia de esa persona, cuanta necesidad en tener un documento que dé tranquilidad y mientras esté sentada en esta silla, siempre apoyaré para que la gente tenga tranquilidad, para que ese hombre y esa mujer que hoy ha venido, dejando su trabajo, que quizás se levantó en la madrugada para hacer el desayuno y dejar adelantando el almuerzo, sacando la ropa a tender, o pidiéndole permiso al patrón, está aquí, para escuchar en persona que si es verdad que ya éste Concejo va a resolver una gestión que va a orientar a que ustedes tengan sus escrituras. Este es el momento y los puntos que a mí me satisfacen, realmente felicitar a esa Comisión Permanente, Vitalicia o como se llame, que es especial, y yo ahora voy a enfatizar y me voy a coger esas palabras que en la noche del 6 de junio escuché, con voluntad y actitud positiva todo se logra, me voy a agarrar de esas palabras; felicitar a esa comisión, porque yo los he visto, con sol, con agua, con lejura, a veces les he dicho compañeros vamos a revisar este trámite, por favor vengan a mi oficina, no me tengo que ir a Otongo, no me tengo que ir a tal sector, me tengo que ir a otro sector; yo quiero felicitar a ustedes compañeros, que en el camino hay errores que los tenemos que corregir, que no se trata aquí de quien gana o quien pierde, sino que las cosas salgan correctamente, que para eso estamos compañeros, para legislar, para fiscalizar también y este es un acto mixto, se ha fiscalizado esa necesidad histórica de que no hay escrituras en



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE JUNIO DE 2017

la tenencia de la tierra y se está legislando en este momento, porque como Concejo vamos a alzar la mano, tampoco es cierto que un compañero decide, aquí hay 13 votos y los 13 si alzamos la mano, el punto cruza, sino alzamos la mano, el punto no cruza. Yo estoy apoyando esa moción señor Alcalde.

ALCALDE. Señor Secretario, tome votación Ordinaria.

SECRETARIO. Señor Alcalde, señoras, señores Concejales, por favor damos inicio a votación Ordinaria para aprobar esta Ordenanza en Segundo Debate; aprobación unánime de todas las señoras y señores Concejales presentes en ésta Sesión.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SO-218-2017-06-08-04. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, APROBAR en segundo debate la Ordenanza que delimita el perímetro urbano del Centro Poblado "Otongo Acapulco", de la Parroquia Rural El Esfuerzo, ubicado al Sur del Cantón Santo Domingo, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas.

ALCALDE. Bien, se culminó el tercer punto, pero yo sí quiero recoger algunas expresiones sobre este punto, me sumo a las buenas intenciones de los señores Concejales, de la Dra. Amada María, de que quisiéramos ver a todo el mundo con escrituras, a todo el mundo con calles asfaltadas, a todo el mundo con agua potable, a todo el mundo con alcantarillado sanitario, a todo el mundo con centros de recreación, esa es la aspiración que tenemos, pero tenemos que pisar en el suelo y vivir la realidad, cómo lo solventamos, tenemos que caminar y seguir trabajando, porque nadie nos dio una varita mágica, para cambiar las cosas de la noche a la mañana, tenemos que avanzar; y esta administración creo que es una de las que se distingue del resto de administraciones por la cantidad de planos aprobados en el área rural especialmente, por la cantidad de escrituras que entrega en cada sesión de Concejo y siempre aspirando de que, cuando entregamos una escritura, quisiéramos ver también que ese terreno esté mañana frente a una calle adoquinada, asfaltada, con agua potable, con todo. Me sumo a ese interés y a esa vehemencia de querer cambiar esta tierra, esa es nuestra misión. Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

4.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA GADMSD-R-VQM-2017-307, REFERENTE A LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

ALCALDE. Proceda a dar lectura a la parte resolutive, señor Secretario.

SECRETARIO. Al respecto señor Alcalde, me refiero a la Resolución GADMSD-R-VQM-2017-307, la cual consta con el Informe del Director Financiero, también el informes de Procuraduría Síndica y los sustentos legales respectivos y se RESUELVE: Autorizar y en consecuencia aprobar la Tercera Reforma al Presupuesto Institucional del Ejercicio Económico del año 2017, bajo los siguientes términos: Las reducciones que se hacen al presupuesto, señor Alcalde, son: En salarios unificados 21.303,00 USD, alimentación 2.268,00 USD, por cargas familiares 171,00 USD, subsidio de antigüedad 171,00 USD, compensación por





**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE JUNIO DE 2017

transporte 378,00 USD, aporte patronal 2.588,33 USD, fondo de reserva 1.774,54 USD, decimotercer sueldo 2.367,00 USD, decimocuarto sueldo 1.520,00 USD, salarios unificados 6.171,00 USD, alimentación 693,00 USD, por cargas familiares 41,80 USD, subsidio de antigüedad 200,56 USD, compensación por transporte 115,50 USD, aporte patronal 749,76 USD, fondos de reserva 514,04 USD, decimotercer sueldo 561,00 USD, decimocuarto sueldo 380,00 USD. Implementación de Firewall NGFW 18.000,00 USD, servicios personales por contrato 17.863,25 USD, remuneraciones unificadas 6.809,10 USD, servicios personales por contrato 18.895,71 USD, remuneraciones unificadas 29.760,08 USD, salarios unificados 8.498,42 USD, obra para control inundaciones 43.346,82 USD, obras para control inundaciones 40.304,34 USD, obras para control inundaciones 104.983,47 USD, modelo de gestión ciudad comercial 79.800,00 USD, modelo de gestión Terminal Terrestre 45.600,00 USD, plan de negocios mercado ciudad 79.800,00 USD, plan de negocios Terminal Terrestre 45.600,00 USD. Un total de 581.750,07 USD, de reducciones, señor Alcalde.

Así mismo tenemos incremento de remuneraciones unificadas por 17.712,00 USD, fondo de reserva 1.475,41 USD, aporte patronal 2.063,45 USD, decimotercer sueldo 1.968,00 USD, decimocuarto sueldo 1.520,00 USD, horas extraordinaria y suplementarias 8.323,36 USD, remuneraciones unificadas 4.675,00 USD, fondos de reserva 389,43 USD, aporte patronal 544,64 USD, decimotercer sueldo 425,00 USD, decimocuarto sueldo 380,00 USD, horas extraordinarias y suplementarias 3.012,59 USD, equipos, sistemas y paquetes informáticos 18.000,00 USD, servicios personales por contrato 24.672,35 USD, servicios personales por contrato 57.154,21 USD, construcciones y edificaciones 43.346,82 USD, alcantarillado 11.628,99 USD, urbanización embellecimiento 17.018,81 USD, alcantarillado 8.003,09 USD, otros mantenimiento y reservaciones 104.983,47 USD, modelo de gestión transporte y comercio 258.800,00 USD, consultoría, asesoría e investigación 3.653,44 USD. Que nos dan al igual la misma cantidad de 581.750,07 USD. Hasta ahí la reforma, señor Alcalde.

ALCALDE. Bien, para simplificarla un poquito, sencillamente es un cambio de nombre y unificación de partidas para poder trabajar; por ejemplo, no gastamos 104.000,00 que teníamos presupuestado para control de inundaciones, porque logramos mantener alcantarillas de la ciudad limpias y ninguna colapsó en el invierno, por efectos de la precipitación de lluvias; entonces, ese rubro lo estamos cambiando ahora, que nos sirva para bacheo, es decir para poder seguir bacheando las calles porque es lo que más nos angustia, entonces cambiamos eso. En cuanto a lo otro, de modelo de gestión por ejemplo, teníamos para modelo de gestión tanto de los terminales, como del centro comercial popular, en partidas diferentes y otros teníamos para plan de negocios de las dos actividades en partidas diferentes, hoy hemos unificado, porque estamos haciendo una contratación única de modelo de gestión y plan de negocios del proyecto de los terminales terrestres y del proyecto de construcción del área de comercio popular, allá en el Aeropuerto. Ésta es la razón, son prácticamente cambios de nombres para simplificar y poder hacer las contrataciones, esa es la información señores Concejales. Gracias señor Secretario, continúe.



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL

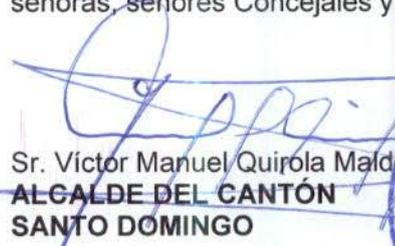


ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 08 DE JUNIO DE 2017

SECRETARIO. Señor Alcalde, tengo a bien informarle que se encuentra agotado el orden del día, para esta Convocatoria.

ALCALDE. Bien, al haber culminado la sesión, se declara clausurada la misma, gracias señores Concejales.

SECRETARIO. Siendo las 09h50, por disposición del señor Alcalde del Cantón, se clausura la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Muchísimas gracias señoras, señores Concejales y público presente.


Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado
**ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO**




Dr. Antonio Terán Mancheno
**SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL**

